

El CESJAL no debe desaparecer, sino emprender proceso de reforma institucional

El Consejo Económico y Social del Estado de Jalisco para el Desarrollo y la Competitividad (CESJAL) nace en el año 2005 como un órgano ciudadano de naturaleza consultiva de las autoridades estatales, que integra la participación de los sectores privado, social y académico en la formulación de recomendaciones para la elaboración de políticas públicas.

El CESJAL se fundamenta en los artículos 4 y 15 de **la Constitución Política del Estado de Jalisco**, en los artículos 25 y 26 de **la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos**, así como en **la Convención Americana sobre los Derechos Humanos y el Pacto Internacional de Derechos Económicos y Sociales** de la Organización de las Naciones Unidas (ONU).

Durante los últimos años, este consejo ha trabajado con el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), la Organización Internacional del Trabajo (OIT) y entidades de la administración pública estatal, municipal y de coordinación metropolitana en Jalisco, con el objetivo de formular diversos estudios y recomendaciones.

En **2015, el CESJAL fue evaluado por el Instituto de Transparencia, Información Pública y Protección de Datos Personales (ITEI) como el organismo público más transparente de Jalisco**, y fue la primera institución que cumplió con las disposiciones de la Ley de Austeridad y Ahorro del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Recientemente, el actual presidente de este consejo ha decidido buscar la candidatura de un partido político para ocupar un cargo de elección popular. **Esta decisión es plenamente legal y legítima. Sin embargo, también resulta incompatible con las funciones de un organismo apartidista** (todo parece indicar que el propio presidente tiene disposición para separarse del cargo durante las próximas semanas).

Lo anterior ha generado polémica sobre la función del CESJAL, por lo que algunos organismos integrantes han hecho pública su inconformidad y han manifestado su deseo de abandonar el consejo.

De igual manera, a pesar del incremento sostenido en la producción de estudios y emisión de recomendaciones del consejo, **la respuesta y atención gubernamental no se han traducido en impactos sustanciales en la agenda pública y en los procesos de toma de decisiones en la entidad**.

En este sentido, **la Universidad de Guadalajara se pronuncia porque el CESJAL no desaparezca – principalmente, en razón de que las causas que le dieron origen permanecen vigentes– y porque la sustitución del actual presidente se acompañe de un proceso de reforma institucional** que

lo **fortalezca** y le permita:

- **Ampliar la representación de la sociedad civil organizada** ante el organismo. Erigir una instancia ejecutiva profesional que concrete los acuerdos colegiados en forma permanente y eficaz, capaz de relacionarse con todos los ámbitos y cuente con un servicio civil de carrera propio.
- **Fortalecer el marco jurídico** para que los poderes públicos, entidades y dependencias gubernamentales que reciben recomendaciones del CESJAL respondan con prontitud y precisión a las mismas.
- **Fortalecer la responsabilidad pública de los consejeros y directivos** del CESJAL mediante la presentación de declaraciones patrimoniales y de interés.
- **Consolidar un modelo de vinculación estratégica con organizaciones e instituciones** que busquen incidir en la agenda pública local, desde una perspectiva global y de innovación, que garanticen la objetividad, multidisciplinariedad y pertinencia de sus estudios. Diversos países dan cuenta que **cuando este tipo de instancias son efectivas contribuyen, de manera determinante, al desarrollo económico y generan mayor confianza en inversionistas y organismos multilaterales**
- **Adaptar los modelos de investigación a las dinámicas actuales de aplicación del conocimiento y uso de tecnologías** desde la perspectiva de la triple hélice, y respaldados técnica y científicamente y en el concepto de innovación social, entendido como el proceso para la solución de problemas a partir de la participación de los actores sociales involucrados.
- **Implementar instrumentos para el concurso y aprobación pertinente objetiva de estudios**, así como métricas de seguimiento y resultados con indicadores internacionales.

En suma, resulta necesario hacer de este organismo un componente efectivo de gobernanza en Jalisco.

Consejo de Rectores de la Universidad de Guadalajara

Mtro. Itzcóatl Tonatiuh Bravo Padilla, Rector General; Dr. Miguel Ángel Navarro Navarro, Vicerrector Ejecutivo; Mtro. José Alfredo Peña Ramos, Secretario General; Mtro. Ernesto Flores Gallo, Rector del Centro Universitario de Arte, Arquitectura y Diseño; Dr. Carlos Beas Zárate, Rector del Centro Universitario de Ciencias Biológicas y Agropecuarias; Mtro. José Alberto Castellanos Gutiérrez, Rector del Centro Universitario de Ciencias Económico Administrativas; Dra. Ruth Padilla Muñoz, Rectora del Centro

Universitario de Ciencias Exactas e Ingenierías; Dr. Jaime Federico Andrade Villanueva, Rector del Centro Universitario de Ciencias de la Salud; Dr. Héctor Raúl Solís Gadea, Rector del Centro Universitario de Ciencias Sociales y Humanidades; Dra. Mara Nadiezhda Robles Villaseñor, Rectora del Centro Universitario de los Altos; Mtra. María Felícitas Parga Jiménez, Rectora del Centro Universitario de la Ciénega; Dr. Marco Antonio Cortés Guardado, Rector del Centro Universitario de la Costa; Dra. Lilia Victoria Oliver Sánchez, Rectora del Centro Universitario de la Costa Sur; Dr. Aristarco Regalado Pinedo, Rector del Centro Universitario de los Lagos; Mtro. Gerardo Alberto Mejía Pérez, Rector del Centro Universitario del Norte; Dr. Ricardo Xicoténcatl García Cauzor, Rector del Centro Universitario del Sur; Dr. Ricardo Villanueva Lomelí, Rector del Centro Universitario de Tonalá; Dr. José Luis Santana Medina, Rector del Centro Universitario de los Valles; Dra. María Esther Avelar Álvarez, Rectora del Sistema de Universidad Virtual; y Mtro. Javier Espinoza de los Monteros Cárdenas, Director General del Sistema de Educación Media Superior.

A T E N T A M E N T E

"Piensa y Trabaja"

Guadalajara, Jal., 7 de mayo 2017

Texto: Prensa UdeG

Fotografía: Archivo

Etiquetas:

[Itzcóatl Tonatiuh Bravo Padilla](#) [1]

URL Fuente:

<https://www.comsoc.udg.mx/noticia/el-cesjal-no-debe-desaparecer-sino-emprender-proceso-de-reforma-institucional>

Links

[1] <https://www.comsoc.udg.mx/etiquetas/itzcoatl-tonatiuh-bravo-padilla>